



# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**IDENTIFICACION DE PROVEEDOR PARA INVITACION A  
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA  
TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA  
PRIORITARIA PARA GARANTIZAR L CONTINUIDAD  
OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS RESUDUALES DEL DISTRITO  
DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA".**

**MOQUEGUA – PERU**

**2025**

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
RUC N° : 20154469941  
Domicilio legal : CALLE ANCASH N° 275 - MOQUEGUA  
Teléfono: : 053-507583  
Correo electrónico: : procesos@munimoquegua.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

### 1.3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con los términos de referencia.

### 1.4. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.5. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 50 días calendarios en concordancia con lo establecido en los términos de referencia.

### 1.6. BASE LEGAL

- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187– Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.

- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Ley N° 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE.
- Otras normativas de alcance del presente objeto de contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La PROPUESTA se presentará, EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD, SITO EN LA CALLE ANCASH N° 275 – MOQUEGUA, el día 26 de marzo del 2025 y estará dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Señores  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

.atte.

Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal

### 2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La PROPUESTA, contendrá la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la aceptación de la propuesta

- a) Declaración jurada de datos del proveedor.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección
- e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.
- f) la PROPUESTA económica en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el

El precio total de la PROPUESTA y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

**Importante**

- *El órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la PROPUESTA se considera rechazada.*

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

### Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

### TERMINOS DE REFERENCIA

<b>UNIDAD USUARIA:</b>	COORDINACION DE ELABORACION DE FICHAS TECNICAS Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.
<b>ACTIVIDAD:</b>	"MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"
<b>META PRESUPUESTARIA:</b>	259- COSTO DIRECTO.

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere determinar los términos de referencia para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** para la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", a fin restaurar la capacidad operativa óptima de la poza de tratamiento (laguna primaria A1) del PTAR mediante la Extracción, Separación, y traslado para Disposición Adecuada.

#### II. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto tiene como objetivo garantizar la capacidad operativa y funcionamiento de la planta de tratamiento PTAR OMO y evitar su colapso, así como las condiciones mínimas de seguridad y salubridad para la población.

#### III. OBJETIVO GENERAL

Contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Para realizar el mantenimiento integral de la laguna primaria A-1 del PTAR mediante la extracción de lodos y sedimentos, garantizando la continuidad operativa y optimizando la capacidad de tratamiento de las aguas residuales, se realizar mediante un subcontrato.

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

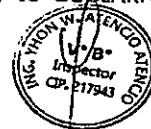
Antecedente: El consejo Municipal Provincial de Mariscal Nieto, mediante el ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N°026-2025-MPMN de fecha 06 de marzo de 2025, se DECLARA en emergencia la Planta de tratamiento de Agua Residual - PTAR OMO.

#### IV. CANTIDAD REQUERIDA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.00	SERVICIO

#### 2.-CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El servicio de la presente convocatoria comprende con procesos de extracción, separación, traslado y disposición final adecuada de los sedimentos acumulados en la laguna primaria A-1 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El servicio es A TODO COSTO, contempla los siguientes alcances.

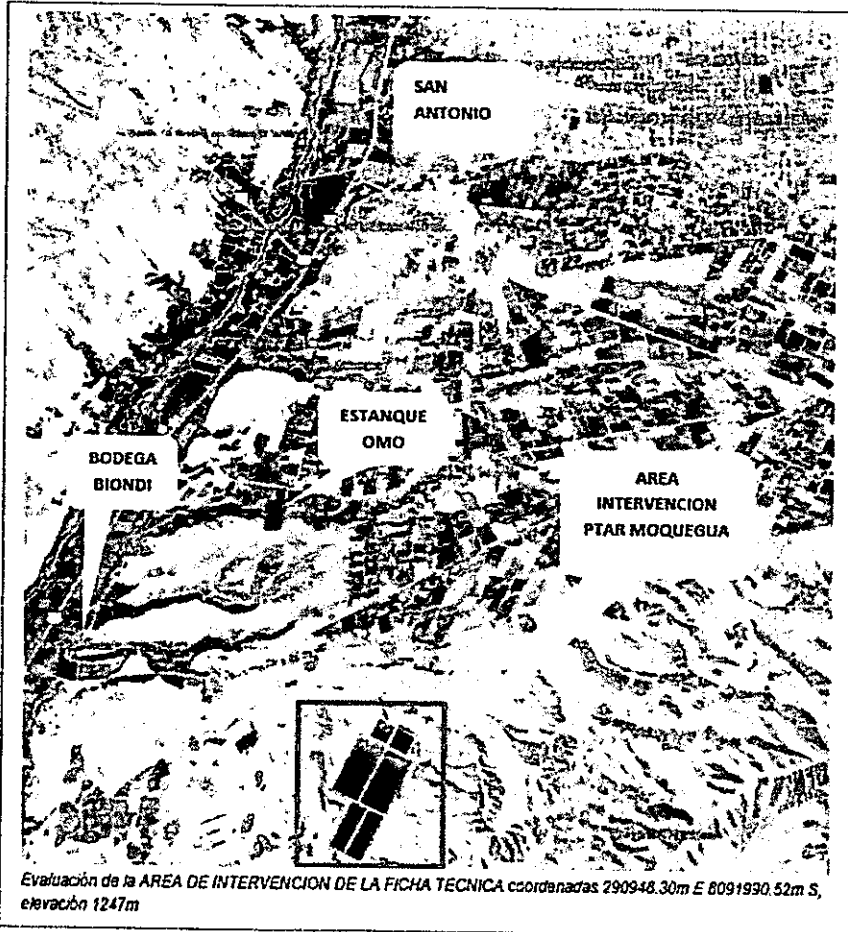




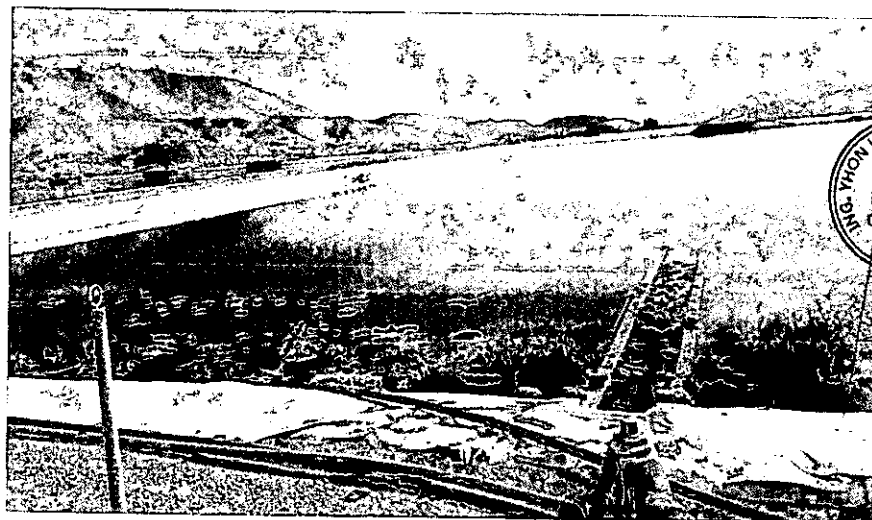
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

**A.-UBICACIÓN**

El servicio se realizará en la planta de tratamiento de aguas residuales – OMO, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



Evaluación de la AREA DE INTERVENCION DE LA FICHA TECNICA ccordanadas 290948.30m E 8091930.52m S, elevación 1247m

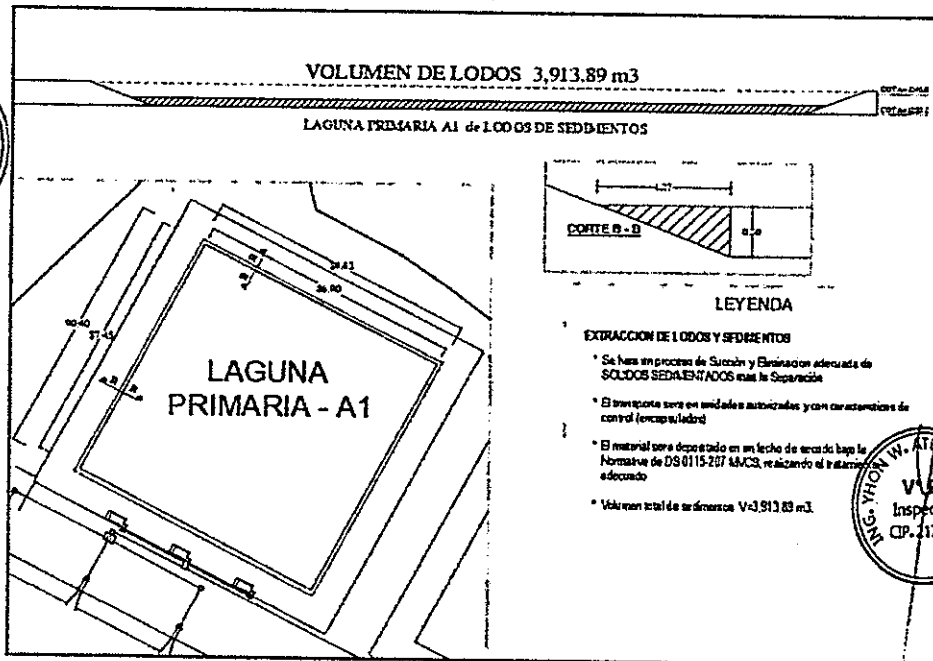
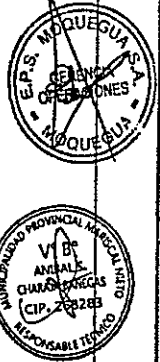


Vista de la Laguna Primaria A-1 del PTAR



**B.-DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**

- **Extracción y separación de lodos y sedimentos.** -consiste en la extracción de lodos y sedimentos con el uso de máquinas y/o equipos de succión adecuados para este fin, los trabajos se efectuarán con la laguna semillena, por lo que será necesario separar los sólidos de los líquidos para su traslado, solo se cuantificará los sólidos.
- **Traslado.** - El traslado será en unidades autorizadas y con características de control (volquetes encapsulados) para cubrir estos residuos para evitar el derramamiento y mitigar el olor de los mismos; Las unidades que se utilizarán para el traslado de los sedimentos deberán tener una capacidad mínima de 20.00 m3.
- **Disposición:** - **Para la disposición temporal:** El Proveedor deberá implementar un proceso de tratamiento y secado bajo la Norma DS 015-2017 MVCS, Presentar su registro Autorizado RENAPROB, para realizar el tratamiento y reaprovechamiento de lodos, de tal forma que no se afecte el medio ambiente y riesgo para la salud de las personas y animales.  
**Para la disposición final:** El proveedor deberá presentar la documentación del Relleno Sanitario Autorizado por MINAM-DIGESA-SENACE para la disposición de los Lodos extraídos; debiendo considerar el traslado adecuado cumpliendo las normas MTC.
- **El volumen** de extracción, separación, traslado y disposición final es de 3,913.89 m3 en la Laguna Primaria A-1 del PTAR OMO.
- **Además,** se realizaran trabajos de Deshierbo y desbroce, retiro y disposición adecuada de la maleza y vegetación formada en los taludes, perímetro y en zonas internas accesibles de la laguna, Culminando de ejecutar la extracción, transporte y disposición final de los sedimentos y lodos de la Laguna Primaria A-1.



- LEYENDA**
- EXTRACCION DE LODOS Y SEDIMENTOS**
- \* Se hace un proceso de Succión y Eliminación adecuada de SÓLIDOS SEDIMENTADOS tras la Separación
  - \* El transporte será en unidades autorizadas y con características de control (volquetes labora)
  - \* El material será depositado en un lecho de secado bajo la Norma de DS 0115-2017 MVCS, realizando el tratamiento adecuado
  - \* Volumen total de sedimentos 3,913.89 m3.



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS			TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTURA	
1	LAGUNA PRIMARIA - A1			1	87.45	86.90	0.50	3,799.70
				2	90.40	1.27	0.50	57.40
				2	89.43	1.27	0.50	56.79
<b>TOTAL</b>								<b>3,913.89</b>





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

- La laguna cuenta con rampa de acceso hacia las áreas de trabajo y tienen la pendiente adecuada para el acceso de equipos y/o maquinaria. El proveedor debe tener los cuidados necesarios para evitar deteriorar los taludes y geomembrana, en caso de que ocurra será de expresa responsabilidad la reparación y/o reposición de los daños que pudiera ocasionar en el desarrollo de su trabajo.

**C.-MEDIO AMBIENTE**

El proveedor es responsable de adoptar procedimientos, productos y servicios de reducción de impacto ambiental negativo que sean durables, no peligrosos y susceptibles de reaprovechamiento, conforme al artículo 18 de la Ley 27314 - Ley general de residuos sólidos.

**D.-PLAN DE TRABAJO**

El proveedor debe presentar al inicio del servicio, su plan de trabajo, el cual debe contener los siguientes apartados:

- Diagnóstico inicial del estado de la laguna
- Medidas de mitigación ambiental y plan de contingencia ante riesgos
- Metas y objetivos a alcanzar.
- Recursos necesarios.
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Responsable por actividad.
- Cronograma de actividades.
- Con el Plan de trabajo presentar además el **SCTR SALUD Y PENSION-VIDA LEY** del personal que ejecutara el servicio.

**3.- POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

**3.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- El servicio es a Todo Costo, el proveedor: proporciona los materiales, insumos, mano de obra, equipos, maquinarias, herramientas y el suministro de energía eléctrica para la ejecución del servicio.
- En caso de presentarse observaciones deberá, levantar las observaciones en un plazo no mayor de 24 horas, con el fin de evitar atrasos en la actividad.
- El personal que realice los trabajos deberá contar con sus implementos de seguridad necesarios EPPs (zapatos de seguridad/botas, chaleco de seguridad, camisa manga larga de seguridad, casco de seguridad, guantes de seguridad y respirador, traje tixex y otros, de acuerdo a norma), los que serán dotados por el proveedor de servicio.
- El servicio incluye el transporte de los personal, materiales y equipos al lugar de ejecución de los trabajos a realizar.
- El contratista será responsable de que garantice la continuidad operativa del PTAR durante todo el proceso, sin interrumpir el caudal de ingreso de aguas servidas.
- En caso que se ocasionará cualquier tipo de perjuicio o daño de la infraestructura a intervenir ya sea (geomembrana, rampa, etc.) o a un tercero, los gastos de reparación u otros deberán ser asumidos únicamente por el proveedor.
- En la propuesta económica deberá considerarse todos los gastos de los insumos y estar incluido el IGV respectivo.
- En general deberá cumplir con la Norma G-050: SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783.
- El personal del proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad en la actividad:
  - Póliza de seguro del personal a laborar (SCTR).
  - Exámenes médicos pre ocupacionales.
  - Implementos de seguridad adecuados a la tarea que se asigna al personal.
- Procedimiento de trabajo seguro por cada actividad.



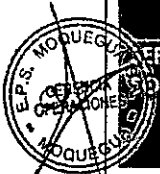


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

- Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en campo Como registros obligatorios y registros de gestión.
- El proveedor deberá contar con los permisos de Ley.
- El personal que laborará deberá contar con Registro Sanitario.

**3.2. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.** - El proveedor debe contar con los equipos estratégicos, ya sean propios o alquilados, que a continuación se detallan.

TIPO MAQUINARIA/EQUIPO	DE POTENCIA	CAPACIDAD	OTROS CARACTERÍSTICAS	ANTIGÜEDAD MAXIMA	CANTIDAD
<b>CAMIÓN BARANDA O PLATAFORMA</b>	110 HP a mas/ Euro 3	3-5 Toneladas	SOAT Vigente	5 años	01
<b>RETRO EXCAVADORA</b>	94.0 hp	1.03m3 cucharon		10 años	01
<b>MINICARGADOR</b>	54.9 kw o 74HP	975kg carga nominal		10 años	01
<b>MINIBUS/MINIVAN</b>		11 - 14 pasajeros	Bolsas de aire frontales, laterales y cortina. SOAT Vigente	5 años	01
<b>SEMIREMOLQUE VOLQUETE ENCAPSULADO</b>	420 hp a 500 hp/ Euro 4	20m3 mas	Tolva de carga: Tipo Half Round plegada, piso de acero, frontal inclinado, con cilindro externo, rincones inferiores redondeados o plegados, pilares posteriores y marco superior de acero de alta resistencia.	10 años	02
<b>BOMBA LODERA</b>	Potencia en el Eje (15 kW)	Caudal (23-79m <sup>3</sup> /h o GPM)	Altura (7.4-34.8m); Velocidad (700-1480rpm); Eficiencia (63.5% η); NPSH (2m)	10 años	01
<b>SEPARADOR SÓLIDO-LÍQUIDO</b>		Mínimo 20m3/hora	Tipo de separación: centrífugos, verticales u horizontales; Salida de sólidos: Hasta el 30% de sólidos totales	10 años	01



**NOTA:** las características técnicas exigidas son las mínimas, por lo que si el proveedor cuenta con equipos de mayor capacidad estos cuentan como valido.

- Los equipos estratégicos solicitados son equipos básicos y/o elementales, para la extracción, separación y transporte, proveedor deberá contar con otros equipos necesarios para los trabajos solicitados, tales como: generador eléctrico, tablero de control, Mangueras.
- El postor debe acreditar la tarjeta de propiedad o contrato de alquiler de las maquinarias, vehículos y/o equipos; los cuales deberán estar totalmente operativos con su certificación de revisión técnica en los equipos que corresponda, no se aceptará equipos y herramientas en pésimas condiciones operativas.
- En caso de fallas o averías de cualquier equipo el contratista tiene 24 horas para su reparación pasado este tiempo deberá reemplazar con equipos de similares características.
- Corre por parte del proveedor contar con los implementos de seguridad colectiva (extintor, camilla, botiquín, etc. y señalización) según la norma G-50.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

**3.3. PERSONAL CLAVE:** El contratista debe contar con el siguiente personal para garantizar la extracción, separación, transporte y disposición final de lodos y evitar impactos negativos al medio ambiente, el postor deberá contar con el siguiente personal.

- 01 supervisor
- 01 prevencionista de seguridad.

- **DEL SUPERVISOR.** - Dicho profesional deberá de monitorear el proceso de las actividades en su conjunto y coordinar con la ING. RESPONSABLE, todas las acciones, correspondientes a la recolección, transporte, y disposición de los lodos.

**PERFIL**

**Formación académica**

Título profesional en la especialidad de Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Ambiental y/o Biólogo y/o carreras afines colegiado y habilitado

**Experiencia**

Mínima de 03 años de experiencia en gestión de Residuos y mínimo 01 año de experiencia específica en el rubro de gestión de Lodos, Biosólidos, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y/o limpieza de PTAR.

- **DEL PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD.** - Dicho profesional deberá implementar las medidas de seguridad durante la ejecución del servicio, la misma que debe implementarse de tal manera que se den las condiciones necesarias para evitar accidentes, las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de señalización hasta labores de sensibilización de los trabajadores, además realizará las siguientes actividades:

Realizar charlas de seguridad 5 - 10 minutos antes del inicio de la actividad.

Realizar la identificación y evaluación de riesgos.

Formato de acta de instalación del comité de seguridad según procedimiento.

Reporte de informe preliminar de accidentes de trabajo. (para casos de accidentes)

otras según la norma G-50 y normas de seguridad implementadas por la entidad.

**PERFIL**

**Formación académica**

Título profesional en Ingeniería, colegiado y habilitado

**Experiencia**

Mínima de 03 años de experiencia general contados a partir de su colegiatura y 01 año de experiencia específica como prevencionista.

**3.4. PERSONAL DE APOYO.**

- 01 conductor de minibus/minivan
- 01 operador de minicargador
- 01 operador de retroexcavadora
- 02 operadores de volquetes
- 01 operador de bomba lodera y separador

- **DEL CONDUCTOR DE MINIBUS/MINIVAN.** -Es el encargado de la conducción del vehículo tipo minibus o minivan, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- ✓ Licencia de conducir A IIB o AIII vigente
- ✓ Experiencia mínima de 3 años como conductor

- **DEL OPERADOR DE MINICARGADOR.** - Es el encargado de la operación del minicargador, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- ✓ Experiencia general de 2 año como operador y/o conductor
- ✓ Experiencia específica de 1 año como operador de minicargador-
- ✓ Debe contar con SCTR.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

- **DEL OPERADOR DE RETROEXCAVADORA.** - Es el encargado de la operación de la retroexcavadora, debiendo cumplir los siguientes requisitos.
  - ✓ Experiencia general de 2 año como operador y/o conductor
  - ✓ Experiencia específica de 1 año como operador de retroexcavadora.
  - ✓ Debe contar con SCTR.
- **DEL OPERADOR DE VOLQUETE.** - Es el encargado de la operación del volquete, debiendo cumplir los siguientes requisitos.
  - ✓ Experiencia general de 2 años como operador y/o conductor
  - ✓ Experiencia específica de 1 año como operador de volquete.
  - ✓ Licencia de conducir AIII B o AIII C.
  - ✓ Debe contar con SCTR.
- **DEL OPERADOR DE BOMBA LODERA y SEPARADOR DE SOLIDO - LIQUIDO.** - Es el encargado de la operación de la bomba lodera y el separador; para la extracción y separación de lodos y sedimentos, debiendo cumplir los siguientes requisitos.
  - ✓ Experiencia general de 2 años como operador de equipos en general.
  - ✓ Experiencia específica de 1 año como operador de bombas.
  - ✓ Debe contar con SCTR.
- La acreditación de la experiencia será mediante copias simples y legibles de: contratos, certificados y/o constancias de trabajo y/o cualquier documentación de la cual se desprenda, de manera fehaciente el tiempo de experiencia de dicho profesional como, por ejemplo, contratos por servicios, debidamente cancelados la cual deberá indicar claramente las fechas de inicio y término del tiempo en que ha laborado.

**OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

- De ninguna manera el contratista puede efectuar el vertimiento de los sedimentos y lodos a una fuente natural, debido a ello el proveedor gestionar su disposición final, cumpliendo la Norma DS 015-2017 MVCS y la ley 29338
- En caso de que el proveedor del servicio incumpla efectuar el volumen total de los trabajos de extracción, separación, traslado y disposición final de los sedimentos del PTAR, la entidad procederá a realizar la anulación de la orden de servicio y/o rebaja según amerite el caso.
- Todo personal del contratista debe cumplir la normativa G-50 y protocolos SSOMA, capacitación en operación IPERC e IAAS, en caso de ocurrir cualquier incidente o accidente en el trabajo el contratista es absolutamente responsable.
- Al culminar el servicio el contratista entregara todos los documentos de gestión de seguridad y salud, controles de calidad y otros a la entidad.
- Si por negligencia o incumplimiento de normas y/o procedimientos de trabajo, entidades de control y fiscalización tales como OEFA, SUNASS, SUNAFIL, ETC. Aplicasen multas, estas serán asumidas íntegramente por el contratista.

**4. ENTREGABLES:**

El proveedor deberá presentar dos (02) entregables, conteniendo lo siguiente:

- Informe técnico detallado con los datos generales del servicio, el procedimiento de los trabajos realizados durante la ejecución del servicio.  
Cuadro de valorización del servicio ejecutado  
Partes diarios de trabajo de traslado y/o eliminación de sedimentos (cantidad en M3)  
Panel fotográfico detallado de las actividades realizadas en campo (zona de intervención previo a los trabajos realizados, durante la ejecución del servicio, post ejecución del servicio).
- Para la valorización final deberá presenta un acta de conformidad de operatividad de la laguna primaria A-1 firmado por el área beneficiaria EPS MOQUEGUA.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

**5. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

- El proveedor debe contar con experiencia en gestión de residuos sólidos y valorización de lodos y biosólidos de PTAR. (acreditar EXPERIENCIA con Contratos o Facturas (\*))
- Contar con permisos, autorizaciones de acuerdo a ley N° 27314 (Ley general de residuos sólidos), Ley N° 28256 (Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos) DS 015-2017 MVCS y otros para la extracción, separación, transporte y reaprovechamiento o disposición final de lodos y sedimentos.
  - Registro Nacional de Producción y Reaprovechamiento (RENAPROB – MVCS )
  - Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos EO-RS (MINAM)
  - Otras autorizaciones DIGESA, SENACE, MTC; de ser necesario.
  - Licencia de Funcionamiento de Local o planta en el Área de servicio
- Disponibilidad inmediata para prestar el servicio en la actividad.  
(\* ) PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Se consideran servicios similares los siguientes: servicio de limpieza mediante la extracción de lodos, separación de lodos, transporte y disposición final de lodos y sedimentos en PTAR, PTARD, PTAP, Pozos sépticos de aguas servidas y efluentes de lagunas de oxidación en procesos de tratamiento de aguas residuales.

**V. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo ejecución del servicio será en 50 días calendario; contabilizados al día siguiente de la notificación al proveedor.

**VI. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : San Antonio  
Lugar : PTAR OMO -MOQUEGUA (para más detalles ver en ubicación)

**VII. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o a la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante o después de concluida la vigencia del presente documento.

**VIII. PENALIDAD**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días:  $F = 0.40$

• Plazos mayores a 60 días:  $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

**IX. SISTEMA DE CONTRATACION:**

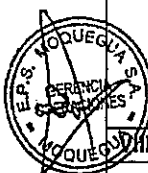
SUMA ALZADA

**X. CONFORMIDAD:**

Se hará una presentación formal, oportuna y sin observación del servicio prestado en el plazo según corresponda el trámite administrativo.

Para los efectos del trámite de pago, presentarán los siguientes documentos:

- Carta de conformidad del responsable técnico.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

- Anexo 08.
- Carta de solicitud de conformidad del proveedor; debe adjuntar entregables solicitados.
- Copia de la orden de servicio.
- Factura del servicio o comprobante de pago.
- Otros documentos necesarios para la conformidad

**XI. FORMA DE PAGO**

La forma de pagos será en forma parcial (02 armadas), de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº DE CONFORMIDAD	CANTIDAD A VALORIZAR	PLAZO DE ENTREGA	ENTREGABLES A CONSIDERAR PARA EL PAGO
1er entregable	50%	Hasta 25 días calendario notificada por parte del OEC	Según el ítem 4 del título IV.
2do entregable	50%	Hasta 50 días calendario notificada por parte del OEC	Según el ítem 4 del título IV.
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		

**XII. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El área usuaria realizará las **medidas de control permanente**, el cual se realizará mediante un controlador; así mismo se realizará las **medidas de control Inopinadas** por parte del personal técnico (responsable de actividad, inspector de actividad, supervisor de seguridad, asistente, etc.), estas medidas de control se realizarán en el lugar de ejecución del servicio PTAR-OMO MOQUEGUA, los cuales están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

**XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad conforme a la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40º de la Ley de Contrataciones con el Estado y 173º de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista es de DOS (02) años, contando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

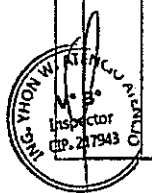


**XIV. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS**

- i) El número máximo de consorciados será 02 integrantes.
- ii) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será del 40%.
- iii) El integrante del consorcio que acredite mayor experiencia será del 60%.

**V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO					
Requisitos:						
TIPO	DE	POTENCIA	CAPACIDAD	OTROS	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD
MAQUINARIA/EQUIPO				CARACTERÍSTICAS	MAXIMA	
CAMION BARANDA O PLATAFORMA		110 HP o más/Euro	3-5 toneladas	SOAT Vigente	5 años	01
RETRO EXCAVADORA		94.0 hp	1.03m3 cucharon		10 años	01
MINICARGADOR		54.7 kw o 74HP	975kg carga nominal		10 años	01
MINIBUS/MINIVAN			11 - 14 pasajeros	Bolsas de aire frontales, laterales y cortina, SOAT Vigente	5 años	01





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

<b>SEMIRREMOLQUE VOLQUETE ENCAPSULADO</b>	420 hp a 20m <sup>3</sup> a.más 500 hp/ Euro 4	Tolva de carga; Tipo Half Round plegada; piso de acero. Frontal Inclinado; con cilindro externo; rincones interiores redondeados o plegados; pilares posteriores y marco superior de acero de alta resistencia	10 años	02
<b>BOMBA LODERA</b>	Potencia en el Eje (15 kW) Caudal (23-79m <sup>3</sup> /h o GPM)	Altura (7.4-34.8m); Velocidad (700-1480rpm); Eficiencia (63.5% η); NPSH (2m)	10 años	01
<b>SEPARADOR SOLIDO - LIQUIDO</b>	Mínimo 20m <sup>3</sup> /hora	Tipo de separación: centrifugos, verticales, u horizontales; Salida de sólidos: Hasta el 30% de sólidos totales	10 años	01

**Acreditación:**

Copia del documento que sustenta la propiedad, el compromiso de compromiso de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

De los equipos ofertados mínimamente 02 equipos deberán estar a nombre del postor a fin de que garantice la ejecución del servicio solicitado.

**Importante**

*En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.*

**B CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.1 CAPACITACIÓN**

**Requisitos:**

Capacitación, sin límite mínimo ni máximo de horas lectivas, en **INGENIERIA, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS DE SANEAMIENTO, ESPECIALIZACION EN SSOMA** del personal requerido según corresponda a cada cargo:

- ✓ 01 SUPERVISOR
- ✓ 01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de **CONSTANCIAS o CERTIFICADOS o CURSOS, etc.**

**Importante**

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.*

**B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

Experiencia mínima de 01 año (12 meses), según cuadro del personal clave, requerido como:

TIPO DE PERSONAL	TIPO DE EXPERIENCIA
01 SUPERVISOR	Responsable, residente y/o encargado
01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD	Preveniccionista de seguridad

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**  
**COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO**

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento*

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

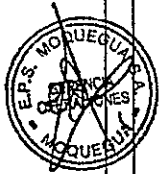
El Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 413,360.00 soles, por la ejecución de servicios similares y/o venta de bienes similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de hasta EL 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares los siguientes: servicio de limpieza mediante la extracción de lodos, separación de lodos, transporte y disposición final de lodos y sedimentos en PTAR, PTARD, PTAP, Pozos sépticos de aguas servidas y efluentes de lagunas de oxidación en procesos de tratamiento de aguas residuales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
ING. ANIBAL SANTOS CHIRALIA BANEGAS  
RESPONSABLE TECNICO  
CIP. N° 21.4283



## DECLARACIONES JURADAS

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE	Sí	No	
Correo electrónico :			

### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda**

### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE	Sí		No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE	Sí		No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE	Sí		No	
Correo electrónico :				

### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a los términos de referencia, condiciones y reglas de la presente selección de proveedor.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente selección de proveedor.
- vii. Comprometerme a mantener la propuesta presentada durante la selección del proveedor y ejecutar la prestación, en caso de resultar favorecido.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y demás documentos de la selección del proveedor y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**PROMESA DE CONSORCIO**  
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como proveedor)

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure la presente identificación de proveedor para invitación contratación directa, para presentar una propuesta conjunta a la CONTRATACION DIRECTA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESUDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al presente selección, suscripción y ejecución de la prestación correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>1</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>2</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>2</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>3</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consortiado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consortiado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*



## PROPUESTA ECONOMICA

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi propuesta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la propuesta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos proveedores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su propuesta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal o común, según corresponda**